

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0134/08

**VISTO:**

La realización de la 122° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria, organizada por la Sociedad Rural Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

Que como en años anteriores la Exposición contó con la presencia de la Cabaña dorreguense “Las Cortaderas”, perteneciente a Estancias Ferro S.A.

Que en la presente edición, un ejemplar de la Cabaña logró el Campeonato Hembra en la raza Merino Australiano.

Que debemos destacar, que más allá de representar a una Cabaña dorreguense, el animal fue criado y preparado en Coronel Dorrego.

Que asimismo la Cabaña Las Cortaderas ha sido galardonada con un quinto puesto con otro ejemplar presentado.

Que estos logros, resaltan la capacidad y el empeño que realizan tantos sus propietarios como el personal a cargo del establecimiento.

Que este Cuerpo cree justo reconocer el logro de esta Cabaña y manifestar su orgullo en representación del pueblo de Coronel Dorrego, por el meritorio premio obtenido.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1°)** El Honorable Concejo Deliberante hace llegar sus felicitaciones a la Cabaña  
===== Las Cortaderas, propiedad de Estancias Ferro S.A., por los logros obtenidos en el marco de la 122° Exposición Rural de Palermo-

**ARTICULO 2°)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Agosto de 2008.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0037/08